



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	228

ASUNTO: **Respuesta a directrices**

Mexicali Baja California, a 19 de julio de 2018

**TERESA BRACHO GONZÁLEZ**  
**CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL**  
**PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**  
**P R E S E N T E.-**

  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
MEXICO  
21 JUL 2018  19 13  
Presidencia  
Junta de Gobierno

Por este conducto y en atención a su oficio No. A100000- 0765-2018, mediante el cual hace del conocimiento la emisión de las " Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica", en las que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) propone aspectos claves o recomendaciones orientadas a fortalecer la formación y desarrollo profesional de los docentes de la educación básica, como aspecto central para avanzar en el cumplimiento del derecho a la educación de calidad.

Al respecto le informo que esta Secretaría a mi cargo a través de Coordinación General de Formación y Desarrollo Docente para la Calidad Educativa y en conjunto con la Dirección General del INEE en Baja California, llevaron a cabo reuniones de trabajo y como resultado de la participación, se determinó:

- 1) Se aceptan las directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica;
- 2) Los aspectos clave de mejora relacionados a cada Directriz, se incorporarán a la planeación estatal y al correspondiente ciclo escolar;
- 3) El medio a través del cual se hará pública la presente respuesta, será en la página electrónica del Sistema Educativo Estatal <http://www.educacionbc.edu.mx>., así como en la página de transparencia del gobierno del Estado de Baja California [www.transparenciabc.qobbc.mx](http://www.transparenciabc.qobbc.mx).



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

Se anexa al presente, documento que contiene las acciones o rutas a desarrollar en atención a las "Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica" identificando la directriz y aspecto clave de mejora al que se da respuesta.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**"EN BAJA CALIFORNIA TRABAJAMOS PARA MEJORAR EL LOGRO EDUCATIVO"**

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**



**M.A. MIGUEL ANGEL MENDOZA GONZÁLEZ**

SISTEMA EDUCATIVO ESTADAL  
SEB'S ISEP  
ESPACHAD  
20 JUL 2018  
ESPACHAD  
MEXICALI, B.C.

C.c.p.- Otto Granados Roldán, Secretario de Educación, SEP

Patricia Vásquez del Mercado, Consejera de la Junta de Gobierno, INEE

Bernardo Naranjo Piñera, Consejero de la Junta de Gobierno, INEE

Silvia Schmelkes del Valle, Consejera de la Junta de Gobierno, INEE

Gilberto Ramón Guevara Niebla, Consejero de la Junta de Gobierno, INEE

Francisco Enrique Postlethwaite Duhagón, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Manuel Antonio Ávila Carrasco, Director General del INEE en Baja California

Alejandro Bahena Flores, Subsecretario/Coordinador General de Educación Básica del SEE

Francisco Ramos Verdugo, Coordinador General Operativo de Formación y Desarrollo Docente.

Pedro Josué Espinoza Muñoz, Coordinador General Operativo de Política y Evaluación Educativa.

Luis Armando Portillo Apodaca, Director de Evaluación y Tecnología Educativa

Archivo

MAMG/FRV

## **Sistema Educativo Estatal de Baja California**

---

### **Directrices para mejorar las Políticas de Formación y Desarrollo Profesional Docente en educación básica Baja California**

---

## **ACCIONES O RUTAS A DESARROLLAR**

### **1. EMISIÓN DE DIRECTRICES POR EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (INEE) Y RECEPCIÓN EN BAJA CALIFORNIA.**

Con fecha del 31 de mayo de 2018, la Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación, Dra. Teresa Bracho González, envía el oficio A10000-0705-2018, dirigido al Mtro. Miguel Ángel Mendoza González, Secretario de Educación y Bienestar Social y Director General del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógico de Baja California, en el que se informa de la emisión de las **Directrices para Mejorar las Políticas de Formación y Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica**, solicitando la respuesta de la entidad en un plazo no mayor a 60 días. (Se adjunta oficio).

### **2. REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RESPUESTA A LAS DIRECTRICES PARA MEJORAR LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA**

Con fecha del 13 de julio de 2018, el Profr. Francisco Ramos Verdugo, Coordinador General Operativo de Formación y Desarrollo Docente, convoca a las siguientes instancias del Sistema Educativo Estatal: Subsecretaría de Educación Básica, Dirección de Evaluación y Tecnología Educativa, Dirección de Educación Superior para Profesionales de la Educación, Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, Dirección de Servicio Profesional Docente y la Dirección General Adjunta del INEE en Baja California, para participar en la “Reunión de Trabajo para la construcción de la respuesta a las Directrices para Mejorar las Políticas de Formación y Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica”, con el propósito de analizar las directrices emitidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y dar respuesta sobre la consideración de las mismas en los planes, programas y acciones de la Sistema Educativo Estatal. En esta reunión participaron Directores, jefes de departamento y académicos de las instancias mencionadas.

Una vez concentrada la información se llevó a cabo revisión general por parte de la Dirección General Adjunta del INEE en Baja California, la Dirección de Evaluación y Tecnología Educativa y la Coordinación General Operativa de Formación y Desarrollo Docente, para la integración del documento final.

## Sistema Educativo Estatal de Baja California

### 3. DOCUMENTOS RECTORES Y POLÍTICAS ESTATALES

Las acciones consideradas como respuesta a las Directrices se sustentan en los siguientes documentos:

- Reglamento interno de la Subsecretaría de Educación y Bienestar Social y Reglamento interno del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Programa de Educación de Baja California.
- Programa Estatal de Formación y Desarrollo Docente.
- Modelo Estatal de Tutorías para personal de nuevo ingreso y regularización.
- Lineamientos normativos para la gestión institucional, escolar y pedagógica 2017-2018.
- Modelo del SATE BC.
- Programa Operativo Anual.

### 4. RESULTADOS DE LA REUNIÓN DE TRABAJO

A partir de las reuniones celebradas y contando con la colaboración del personal representativo de las siete instancias participantes, se emitieron opiniones, se analizaron, revisaron y registraron las aportaciones, y a partir de este producto, se elaboraron las conclusiones para emitir la respuesta a las Directrices, mismas que se presentan en el cuadro 1.

### 5.- EMISIÓN DE LA RESPUESTA DE BAJA CALIFORNIA

Con fecha del 19 julio de 2018, se envía mediante oficio No. 228 el presente informe que contiene la consideración de las **Directrices para Mejorar las Políticas de Formación y Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica** en los planes, programas y acciones de la entidad (se adjunta Oficio).

Cuadro 1

DIRECTRICES	ACCIONES O RUTAS A DESARROLLAR	ASPECTOS CLAVE DE MEJORA A LOS QUE RESPONDE
<b><u>Directriz 1.</u></b> Redefinir conceptualmente el desarrollo profesional docente, así como el marco para su operación institucional, a partir de un enfoque integral, participativo y contextualizado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar reuniones periódicas de articulación entre instancias del SEE para la celebración de acuerdos relacionados con la formación y desarrollo profesional docente, así como el seguimiento oportuno para su cumplimiento (CGOFDD y SEB).</li> <li>• Operar un Órgano Consultivo de Asesoría para la toma de decisiones de Política educativa relativa a la</li> </ul>	<p>a), c), d)</p> <p>b)</p>

## Sistema Educativo Estatal de Baja California

	<p>formación y Desarrollo Docente, contemplado en el PEFDD (CGOFDD).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación de la Coordinación General Operativa de Formación y Desarrollo Docente, la Coordinación General Operativa de Política y Evaluación Educativa y la Subsecretaría de Educación Básica del SEE para la definición de los trayectos formativos docentes y estrategias estatales de formación, considerando a todas las figuras educativas (CGOFDD, CGOPEE y SEB).</li> <li>• Con base en los resultados de las evaluaciones y las modificaciones al plan y programas de estudio, los trayectos formativos considerarán: las disciplinas curriculares, autonomía de gestión y curricular, los Perfiles, Parámetros e Indicadores (PPI) y el aprovechamiento de las TIC (DFCADP y SEB).</li> <li>• Se oferta en las Escuelas Normales la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar basada en los Perfiles, Parámetros e Indicadores (DESPE).</li> <li>• Aseguramiento de los procesos de inducción y tutoría a través de la elaboración, implementación y seguimiento del Modelo Estatal de Tutoría (CGOFDD, SEB).</li> <li>• Acompañamiento y tutoría diferenciada de acuerdo con el perfil del docente de nuevo ingreso (DFCADP y SEB).</li> <li>• Capacitación y talleres para Implementar estrategias y acciones de mejora relacionados con el aprendizaje socioemocional (DFCADPP Y SEB).</li> </ul>	<p>c), d)</p> <p>c)</p> <p>c)</p> <p>c)</p> <p>c)</p> <p>c)</p>
--	--	---

## Sistema Educativo Estatal de Baja California

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión y seguimiento de los Perfiles, Parámetros e Indicadores (PPI) en la estructura educativa (SEB y DSPD)</li> <li>• Capacitación y actualización sobre del modelo educativo a los docentes de educación básica y normal (SEB, DFCADP y la DESPE).</li> <li>• Coordinar el ejercicio de la inversión educativa y los recursos dirigidos a la formación y desarrollo docente (CGOFDD y SEB).</li> </ul>	<p>d)</p> <p>e)</p>
<p><b><u>Directriz 2.</u></b> <b>Fortalecer la rectoría de la autoridad educativa en materia de formación y desarrollo profesional docente, así como las capacidades institucionales en los ámbitos federal y local.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reestructuración del Sistema Educativo creando la Coordinación General Operativa de Formación y Desarrollo Docente, de la que dependen la formación inicial, formación continua y servicio profesional docente (SEE).</li> <li>• Implementar el Programa Estatal de Formación y Desarrollo Docente en el que se definen las políticas, objetivos y líneas estratégicas de acción para la trayectoria profesional docente en la entidad (CGOFDD).</li> <li>• Generar un Plan de Trabajo por ciclo escolar entre la Coordinación General Operativa de Formación y Desarrollo Docente, la Coordinación General Operativa de Política y Evaluación Educativa y la Subsecretaría de Educación Básica en el que se definan los trayectos formativos docentes y la estrategia estatal de formación (SEB, CGOFDD y CGOPEE).</li> <li>• Se ha integrado el Padrón Estatal de Instancias Formadoras (DFCADP).</li> <li>• Opera el Comité Académico de Apoyo a la Evaluación (CAAEV) (CGOFDD y DFCADP)</li> </ul>	<p>a)</p> <p>b)</p> <p>c)</p> <p>d)</p> <p>d)</p>

## Sistema Educativo Estatal de Baja California

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la formación colectiva entre docentes y el aprendizaje entre pares (DFCADP, SEB).</li> <li>• Las Escuelas Normales suman programas de formación continua a su oferta educativa.</li> <li>• Los programas cuentan con aseguramiento en la transparencia y el ejercicio del recurso público (contraloría interna del SEE, portal del SEE, indicadores del Sistema Estatal de Indicadores).</li> <li>• En las Escuelas Normales se consolidan y fortalecen cuerpos académicos de investigación (DESPE).</li> <li>• Elaboración de instrumentos de evaluación diagnóstica que permitan definir los trayectos formativos necesarios para cada docente (SEB Y DETE).</li> <li>• Promover estudios de investigación sobre formación docente (DETE, DEPSE, Subsecretaría de Educación Superior, Superior e Investigación).</li> </ul>	<p style="text-align: center;">c)</p> <p style="text-align: center;">e)</p> <p style="text-align: center;">f)</p> <p style="text-align: center;">g)</p> <p style="text-align: center;">g)</p> <p style="text-align: center;">g)</p>
<p><b><u>Directriz 3.</u></b>  <b>Garantizar el funcionamiento del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), reforzando la pertinencia, equidad y calidad de las actividades de apoyo, acompañamiento y asesoría técnico pedagógica.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la estructura y organización definidas para el funcionamiento del SATE (Subsecretaría de Planeación y Administración, SEB, CGOFDD)</li> <li>• Realizar diagnósticos en la entidad que apoyen la planeación e implementación del SATE (Subsecretaría de Planeación y Administración, SEB, CGOFDD).</li> <li>• Elaboración del Modelo SATE BC (CGOFDD y SEB).</li> <li>• Elaborar programa a corto y mediano plazo de la instalación gradual de las estructuras básicas del SATE en las supervisiones escolares (CGOFDD, SPA, SEB)</li> <li>• Integración del equipo técnico</li> </ul>	<p style="text-align: center;">a)</p> <p style="text-align: center;">a), e)</p> <p style="text-align: center;">b)</p> <p style="text-align: center;">a), b)</p>

## Sistema Educativo Estatal de Baja California

	<p>asesor (ETA) responsable de brindar seguimiento a la implementación del SATE y asesorar al equipo técnico estatal (ETE) (CGOFDD).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta formativa para los miembros del SATE (DFCADP, DESPE y SEB).</li> </ul>	<p>a), b), c)</p> <p>d)</p>
<p><b><u>Directriz 4.</u></b>  <b>Afianzar la relación entre formación, acompañamiento y evaluación de los docentes para la mejora de su práctica profesional.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseguramiento de los procesos de inducción y tutoría a través de la elaboración, implementación y seguimiento del Modelo Estatal de Tutoría (CGOFDD, SEB).</li> <li>• Acompañamiento y tutoría diferenciada de acuerdo con el perfil del docente de nuevo ingreso (DFCADP y SEB).</li> <li>• Retroalimentar la práctica docente derivado de la implementación del Modelo Estatal de Tutorías. (CGOFDD y SEB)</li> <li>• Promover la consulta en plataformas digitales de la oferta formativa, convocatorias, ubicación de idóneos y otra información relativa al servicio (SPD, DFCADP, Dirección de Administración de Personal, SEB)</li> <li>• Implementar talleres y seminarios, a través del Colegiado estatal de evaluación, sobre el uso de resultados de evaluación.</li> <li>• Avanzar en el desarrollo de una plataforma que articule las bases de datos entre la Dirección de Servicio Profesional Docente, la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y la Dirección de Administración de Personal.</li> </ul>	<p>a)</p> <p>a)</p> <p>a)</p> <p>b), c)</p> <p>c)</p> <p>a)</p>
<p><b><u>Directriz 5.</u></b>  <b>Fortalecer la organización</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el reconocimiento al mérito, basado en experiencias</li> </ul>	<p>b), h)</p>

## Sistema Educativo Estatal de Baja California

<p><b>profesional, la vocación y la identidad de los docentes para consolidar su función como agentes estratégicos de cambio educativo y social.</b></p>	<p>docentes, capacitaciones y evaluaciones (SEE).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña de reconocimiento “conoce a nuestros maestros transformadores de vida”, destacados por su trayectoria en el magisterio.</li> <li>• Impulsar el uso de la plataforma de Google forEducation para apoyar la práctica docente.</li> <li>• Documentar y promover prácticas innovadoras en la educación básica.</li> <li>• Generar espacios de intercambio de experiencias nacionales e internacionales en el marco de la formación y desarrollo docente (CGOFDD).</li> </ul>	<p>b), h)</p> <p>g)</p> <p>g)</p> <p>d), e)</p>
--	---	---